

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

<b>País:</b>	República de Colombia
<b>Programa:</b>	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE) EN EL ALUMBRADO PÚBLICO, PROMOVRIENDO LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE BAJA EFICIENCIA CON LUMINARIAS LED DE MAYOR EFICIENCIA.
<b>Operación No.:</b>	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO
<b>Tipo de Contratación:</b>	Servicios de Consultoría – Firms Consultoras
<b>Método de selección:</b>	Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)
<b>Proceso:</b>	BID 001-2018 EE EXPRESIONES DE INTERÉS – <i>DEFINIR MECANISMOS DE VALIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO PARA COLOMBIA Y GENERAR UNA METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DE LOS MISMOS EN LA ENTIDAD.</i>

### ANTECEDENTES

De acuerdo a las políticas nacionales planteadas y los compromisos nacionales e internacionales adquiridos, FINDETER junto al BID realizaron el Estudio de Mercado sobre Eficiencia Energética en el Sector de Alumbrado Público en Colombia, en 2013. En este estudio se realiza la caracterización de los Sistemas de Alumbrado Público en los municipios de Colombia. Una vez se identificaron las diferentes estructuras de modernización, operación y mantenimiento de los sistemas actuales, se encontró la necesidad de identificar una metodología que permita y promocióne el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en el sector de alumbrado público en Colombia.

Por ello, el BID realizó el diseño de un Programa Integral para financiar proyectos de eficiencia energética en Alumbrado Público Municipal en Colombia. En dicho programa se identificaron siete (7) barreras específicas para la implementación de proyectos de Eficiencia Energética en Colombia:

- 1) Falta de conocimiento técnico para evaluar tecnologías LED y proyectos.
- 2) Desconfianza en el desempeño de proyectos de Eficiencia Energética.
- 3) Poca confiabilidad en los proveedores y diseñadores de proyectos.
- 4) Compromisos contractuales previos.
- 5) Inversión alta y baja capacidad crediticia.
- 6) Riesgo Político – Cambio de la administración Municipal.
- 7) Inversión no prioritaria.

Dentro del análisis realizado por el BID se identificaron ocho (8) diferentes mecanismos que al desarrollarlos ayudarían en la reducción y mitigación de las barreras encontradas. Dentro de estos se encuentran los mecanismos: **Apoyo técnico, apoyo legal, validación técnica y económica de proyectos, línea de crédito apropiada, sistemas de monitoreo y control, seguro de ahorros garantizados, capacitaciones técnicas y económicas, y estrategias de comunicación y promoción.**

Bajo estas condiciones, el 13 de octubre de 2016 se firmó un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el BID y FINDETER, con el fin de desarrollar los “Mecanismos de Financiamiento para la Inversión en Eficiencia Energética (EE) en Alumbrado Público, promoviendo la sustitución de luminarias de baja eficiencia con luminarias LED de mayor eficiencia”.

Dentro de este Convenio, se establece el desarrollo de cuatro (4) componentes:

**Componente 1.** Asistencia técnica y mecanismo legales.

**Componente 2.** Mecanismos financieros.

**Componente 3. Mecanismos de validación, seguimiento y evaluación.**

**Componente 4.** Desarrollo de capacidad y comunicación.

## **ALCANCE**

En el marco de este convenio, esta consultoría contribuirá en el desarrollo de los mecanismos propuestos en el **Componente 3**, desarrollando mecanismos de validación, seguimiento y evaluación para la implementación de Proyectos de Eficiencia Energética en los Sistemas de Alumbrado Público en Colombia. Las actividades contempladas en esta consultoría, permitirán proveer asistencia técnica para la mejora de los mecanismos operativos y sistemas necesarios para monitorear los resultados/beneficios de la línea de crédito de Findeter, así como coordinar y controlar la correcta utilización de metodologías previamente desarrolladas, para la evaluación de proyectos de Eficiencia Energética (EE) en Alumbrado público elegibles bajo el proyecto, presentando indicadores de resultados y monitoreando el alcance de los objetivos inicialmente planteados.

Además permitirá a FINDETER, desarrolladores de proyecto y a municipios, realizar seguimiento y control a proyectos de EE en Alumbrado público, diseñando métodos específicos para recolectar y mantener datos relevantes para la evaluación del impacto esperado de los mecanismos financieros y no financieros ofrecidos por la entidad para este tipo de proyectos. Finalmente la consultoría debe plantear el proceso de gestión de datos necesaria para compartir los resultados de la implementación de proyectos, mediante plataformas informáticas.

Con el fin de crear los mecanismos de validación, seguimiento y evaluación para el desarrollo de estos proyectos, la consultoría proveerá una metodología adecuada para realizar estas labores, de forma que pueda implementarse en proyectos que se viabilicen, para cualquier municipio de Colombia.

La consultoría deberá abordar diferentes mecanismos que garanticen la validación, seguimiento y evaluación adecuada a proyectos de Eficiencia Energética (EE) sin limitarse a proyectos de Alumbrado Público en Colombia. Dentro de esta consultoría se establecerá un modelo de evaluación, de forma que se puedan validar objetivos propuestos con cada uno de los proyectos, identificando mecanismos de registro y análisis de información, monitoreo, medición, indicadores de cumplimiento entre otros criterios que contribuyan al análisis de los proyectos durante su vida útil.

El consultor deberá realizar un análisis detallado de los indicadores actuales para el seguimiento y evaluación de este tipo de proyectos, con miras a identificar los más aplicables a Colombia, permitiendo la recolección y análisis de información para proceder con la evaluación de cada uno de los proyectos.

Posterior al análisis de indicadores el consultor deberá establecer los lineamientos para la evaluación de proyectos de EE en Alumbrado Público para los municipios de Colombia, teniendo en cuenta por lo menos la evaluación técnica, financiera y ambiental de los mismos, de esta forma se debe proveer la información relevante y útil para el proceso de análisis de resultados de cada uno de los proyectos en el territorio nacional.

El consultor deberá ajustar su propuesta con los componentes 1 y 2 descritos en los antecedentes, los cuales se encuentran actualmente en desarrollo por parte de la entidad, igualmente deberá alinearse con las políticas de reporte y manejo de datos establecidos por FINDETER, dentro de los cuales se resalta la metodología de gerencia de proyectos, gobierno de datos y la metodología de análisis de impacto de FINDETER, que hoy en día lidera la Vicepresidencia de Planeación.

De igual forma el consultor deberá apoyar el proceso de gestión de datos necesario para compartir los resultados del proyecto mediante plataformas informáticas, elaborando una estrategia de implementación de los mecanismos y la metodología propuesta, así como un informe final y socialización de la misma.

El consultor deberá entregar mecanismos de validación, seguimiento y evaluación de proyectos de eficiencia energética en Alumbrado Público para Colombia y generar una metodología de aplicación de los mismos en proyectos de la entidad de manera que se pueda realizar un correcto seguimiento en cada una de las etapas de implementación de los proyectos, sin importar su tamaño o complejidad.

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$666.000.000 COP), aclarando que este valor registrado es solamente un indicativo.

**PLAZO:** Plazo de ejecución de la misma es de seis (6) meses.

Por lo anterior, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A., invita a las firmas (firmas consultoras y/o asociación de firmas) interesadas en presentar manifestación de interés para conformar la lista corta para desarrollar una consultoría cuyo objeto consiste en “DEFINIR MECANISMOS DE VALIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO PARA COLOMBIA Y GENERAR UNA METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DE LOS MISMOS EN LA ENTIDAD.”

Es deseable que las firmas interesadas proporcionen información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Para relacionar la experiencia de la firma, es deseable que los consultores diligencien los siguientes formatos:

- FORMATO A, “*Información General de la firma o Asociación entre Firmas*”

- FORMATO B, del “Modelo para la presentación de experiencia por parte de las firmas consultoras en respuesta a llamados a presentar expresión de interés”, que se adjunta a la presente. Es deseable que dicho formato sea diligenciado por cada trabajo desarrollado por la firma, para demostrar que posee experiencia relacionada con cada una de las siguientes actividades:
  - ✓ Estructuración e implementación técnica, legal y financiera de proyectos de Eficiencia Energética y/o Alumbrado Público.
  - ✓ Validación, seguimiento y evaluación de proyectos de Eficiencia Energética y/o de Sistemas de Alumbrado Público con tecnologías eficientes en proyectos de al menos 5.000 luminarias para cada uno de los contratos.
  - ✓ Análisis, almacenamiento de datos y administración de bases de datos y/o metadatos de proyectos.

De igual forma, las firmas interesadas deberán también acreditar la experiencia específica, en la ejecución de mínimo dos (2) y hasta seis (6) contratos ejecutados en el desarrollo de consultorías en temas relacionados con las actividades mencionadas anteriormente.

Las firmas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el Documento GN-2350-09 “*Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*” <http://www.iadb.org/es/adquisiciones-deproyectos/politicas-de-adquisiciones-para-proyectos,8182.html>.

El método de selección por el cual se adelantará el proceso es Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC.

Los interesados pueden obtener más información en las oficinas de la Financiera para el Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER S.A., ubicadas en la Calle 103 # 19-20 – Jefatura de Banca Internacional, Nombre de contacto: ALEXANDRA VÉLEZ o LILY ANDREA TORRES, Bogotá – Colombia, mail: [avelez@findeter.gov.co](mailto:avelez@findeter.gov.co) – [latorres@findeter.gov.co](mailto:latorres@findeter.gov.co).

## **ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

Las manifestaciones de expresión de interés deberán ser recibidas por medio de correo electrónico o presentarse en físico por escrito y en medio magnético (FORMATO B) en sobre cerrado y marcado en la dirección indicada a continuación, a más tardar hasta el día 12 de septiembre de 2018, a las 3:00 pm.

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER.**

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE) EN ALUMBRADO PÚBLICO, PROMOVRIENDO LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE BAJA EFICIENCIA CON LUMINARIAS LED DE MAYOR EFICIENCIA., Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

**Solicitud de Expresión de Interés No. BID 001-2018 EE**

“Definir mecanismos de validación, seguimiento y evaluación de proyectos de eficiencia energética en Alumbrado Público para Colombia y generar una metodología de aplicación de los mismos en la Entidad.”

Dirección: Oficina de Correspondencia  
Financiera del Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER S.A.  
Calle 103 No. 19-20  
Ciudad: Bogotá D.C.  
País: Colombia  
Código Postal: 111711

Correo electrónico: [avelez@findeter.gov.co](mailto:avelez@findeter.gov.co) – [latorres@findeter.gov.co](mailto:latorres@findeter.gov.co)

PBX: +57 (1) (571) 623 0311 / (571) 623 03 88

Fax: (571) 623 0260.

La sola expresión de interés no obliga a la Nación, a través de la Unidad Coordinadora - FINDETER S.A., de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO a invitarlo a presentar propuesta, ni configura derecho alguno a favor de los interesados.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIRMA O ASOCIACIÓN DE FIRMAS

[El siguiente formato deberá ser diligenciado para cada una de las firmas en caso de asociaciones de firmas]

### FORMATO A

Razón Social	
Existencia y representación legal: Señalar fecha de constitución y término de duración de la sociedad.	
Dirección	
Teléfono, fax, correo electrónico	
Nombre representante	
Correo electrónico	
Fecha inicio operaciones	

**MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DE LAS  
FIRMAS CONSULTORAS EN RESPUESTA A LLAMADOS A PRESENTAR  
EXPRESIONES DE INTERES**

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo].

**FORMATO B**

Objeto del Contrato:	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato(meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Si se hubiere ejecutado mediante consorcios o asociaciones de firmas, señalar el porcentaje de participación de su firma:	Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):
Nombre de los consultores asociados (asociaciones de firmas o consorcios), si los hubo:	Descripción narrativa del trabajo:
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el Consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras <b>NO</b> pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del Consultor o sub-consultores (firma consultora), sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos. El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el contratante.</p>	

Nombre de la firma: \_\_\_\_\_

## **TABLA CONSOLIDADA DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA**

(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Formato B)

<b>Nombre del Contratante y país al que pertenece</b>	<b>Objeto del Contrato / y breve descripción de las actividades ejecutadas</b>	<b>Valor del contrato</b> (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción)	<b>Duración del contrato</b> (meses)	<b>% Participación en Consorcio o Asociación de Firmas (Si aplica)</b>

**NOTA 1:** En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

**NOTA 2:** La Tabla consolidada de experiencia de la firma deberá ser enviada en formato Excel a la dirección de correo electrónico anteriormente mencionada.